

Para Abrir Expediente, requisito previo para rendir examen de título:

- **Estar en posesión del Grado Académico.**
- Antes de iniciar el proceso, tienes que revisar que tus antecedentes curriculares cumplan con el plan de estudios.
- **Tener el registro de todas notas finales del Plan de Estudios al cual estás adscrito.**
- **Tener ingresado el Egreso Normal de la carrera en las plataformas de la universidad.**
- Tener regularizadas las deudas de aranceles y matrículas con la Universidad. Caso contrario, tienes que regularizar lo pendiente. Para consultas, puedes ingresar a la página de <http://arancelesycreditos.uchile.cl>
- Tener regularizadas las deudas en la Biblioteca institucional.
- Tener matrícula vigente, como Egresado/Egresada Regular, en el periodo académico solicitado.
- Debe estar solicitada y autorizada la fecha de presentación del examen.

Una vez que cumplas todos los requisitos, podrás abrir expediente para el Título. Para esto, solicitar el formulario al correo:

expedientescentro.artes@uchile.cl para carreras de sedes Compañía y Morandé

patmunoz@uchile.cl para carreras sede Las Encinas

- Pagar lo correspondiente al depósito condicional, a través de la página www.mi.uchile.cl, siguiendo las instrucciones.

Cuando completes el formulario, adjuntar:

- Archivo PDF de tres hojas que es el Depósito Condicional
- Copia por ambos lados de tu carnet de identidad

IMPORTANTE

- No es necesario enviar la copia del comprobante de pago del banco o de WebPay, ya que este documento no es el depósito condicional.
- Situaciones excepcionales y pendientes de años anteriores, tienen que ser analizadas antes de abrir expediente para el examen de Título.